

Una de cal y otra de arena



Asociación de
Navieros Españoles
Dr. Fleming, 11 - 1ºD
28036 Madrid

Tel.: +34 91 458 00 40
Fax: +34 91 457 97 80

anave@anave.es
www.anave.es

Editor: ANAVE

Depósito legal:
M-31023-2010

Imprime:
Gráficas de Diego

Tras varios años de trabajos en dos ámbitos distintos y sobre dos materias diferentes, se ha dado la enorme casualidad de que el mismo día 15 de julio, por una parte la OMI diese un importante y positivo paso en la regulación de las emisiones de CO₂ de los buques y, por otra parte, la Comisión Europea actuase para regular el contenido de azufre de los combustibles de los buques con una propuesta (en esto no hay coincidencia) claramente desfavorable para el transporte marítimo. Una de cal y otra de arena en la víspera del Carmen.

La decisión de la OMI es muy buena noticia. Se han adoptado, con carácter obligatorio, dos instrumentos técnicos para reducir los efectos del transporte marítimo sobre el cambio climático. El Plan de Gestión de la Eficiencia Energética obligará a los armadores a analizar en profundidad y aplicar, en cada uno de los buques existentes, todas las medidas tecnológicas y operacionales que sean posibles y razonables para reducir el consumo de combustible y, en consecuencia, las emisiones de CO₂. Y, por otra, los nuevos buques que se encarguen a partir de 2013, tendrán que acreditar unos niveles cada vez más exigentes de eficiencia, por medio del llamado Índice de Eficien-

cia Energética. Los buques construidos a partir de 2030 tendrán que ser un 30% más eficientes que los actuales. Unos objetivos ambiciosos, pero realistas.

Este paso de la OMI es también importante porque, rompiendo la tradición, se ha preferido adoptar estas normas por una "abrumadora mayoría" que retrasarlas más hasta conseguir un consenso pleno, que estaba siendo fuertemente obstaculizado por un grupo de países emergentes. Esta forma de adopción podría abrir el camino a conseguir avances rápidos en otros campos, dejando claro que en la OMI no se admite el veto ni el bloqueo sistemático.

Además, la decisión llega en un momento muy oportuno, ya que la Comisión Europea venía amenazando con regular esta materia con normas regionales europeas si no se daban "pasos significativos en la OMI antes de acabar 2011". Las primeras valoraciones de la Comisión han sido positivas, si bien indicando que se trata de un "primer paso". Esto quiere decir, seguramente, que se espera más (las famosas "medidas de mercado") pero también que la OMI se ha ganado un voto de confianza y, por el momento, un cierto compás de espera.

La de arena ha venido con una propuesta de la Comisión Europea, sobre contenido de azufre en los combustibles marinos, que pretende introducir nuevas exigencias que van más allá de la normativa internacional de la OMI (el Anexo VI del Convenio MARPOL), que discriminarían negativamente a los buques ferry (mixtos carga/pasaje) respecto a los de carga.

Esta medida, que tiene muy poca o ninguna justificación medioambiental, supondría además un notable encarecimiento de las autopistas del mar en la UE, lo que haría volver carga a la carretera, aumentando notablemente las emisiones asociadas de CO₂ y otros costes externos.

Además, inexplicablemente, la Comisión ha ignorado la petición concreta de la asociación de armadores europeos de recoger en la normativa europea una regla del Anexo VI de MARPOL que establece una salvaguardia para los armadores en caso de que no puedan encontrar en su ruta combustible de bajo contenido de azufre. ECSA tendrá que trabajar duro para conseguir reconducir estos dos aspectos con el Consejo y el Parlamento.

(Más detalles en la sección "Normativa Internacional").

Editorial

Una de cal y otra de arena **3**

Noticias Marítimas

Situación del Mercado **4**

Nacional **5**

Internacional **11**

Foto portada: 62º periodo de sesiones del MEPC de la OMI el pasado 15 de julio.

anave.es



Boletín informativo
de Anave nº 513
agosto 2011

Actividades

21 ANAVE

22 Agenda del mes

Tribuna Profesional

16 Las reglas de clasificación del futuro y el futuro de las Sociedades de Clasificación

Cuaderno Profesional Marítimo

PÁGINAS CENTRALES

La documentación en formato electrónico agiliza los procesos comerciales en el transporte marítimo